

Volverá á ponerse en su puesto anterior á la mayor brevedad posible.

MAR DEL NORTE.

ALEMANIA.

*Bugue-faro Weser.* (A. H., número 19104. París 1882.) El buque fero Weser se retirará de su situación el 28 de Junio de 1882, con objeto de limpiar sus fondos y recorrerlo; debiendo ser reinstalado en su puesto el 5 de Julio inmediato.

ISLAS BRITANICAS.

INGLATERRA (COSTA DEL ESTE.)

*Boya de naufragio cerca de la Isla Holy.* (A. H., número 19105. París 1882.) Una boya verde señalada *Wreck*, se ha fondeado á unos 60<sup>m</sup> al ONO. del buque naufragio *Elisabeth*, ido á pique en la costa O. del canal Goldstone, cerca de la Isla de Holy.

Desde esta boya, fondeada en 15<sup>m</sup> de agua, se marca, á 0<sup>7</sup>/<sub>8</sub> milla de distancia, el cabo Emanuel al N. 71° O. Los palos del buque sobresalen del agua.

Marcaciones verdaderas. Variacion: NO. 21° 20' en 1882.

Cartas números 192, 213, 229 y 230 de la seccion I; y 51, 207, 532 y 558 de la II.

MAR ADRIÁTICO.

AUSTRIA - HUNGRIA.

*Modificacion proyectada en la luz de la Isla Porer.* (A. N., número 19108. París 1882.) La luz de la Isla Porer, que ilumina la *Seca Danguereuse*, debe ampliarse con un sector blanco, que se dirija desde el limite oriental del sector rojo, que ahora existe, hasta el bajo Fenera, y otro sector verde que vaya desde el limite O. de este mismo sector rojo hacia el Oeste.

*Modificacion del carácter de la luz de Puerto-Buso.* (A. H., número 19109. París 1882.) La luz de puerto Buso (Véase A. N., número 109 de 1881), aparece blanca cuando se marca entre el N. 40° O. y el N. 13° O.; roja entre el N. 13° O. y el N. 54° E.; y blanca, entre el N. 54° E. y el S.

Cartas números 192 y 213 de la seccion I; y 3 y 135 de la III.

GOLFO MEXICANO.

COSTA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

*Profundidad del agua en el paso S. del rio Misissippi.* (A. H., número 19110. París 1882.) El Contralmirante Comandante en Jefe de la division naval de las Antillas, comunica las observaciones siguientes:

En Julio de 1881, las sondas han dado 8<sup>m</sup>,4 de agua en la pasa S. del Misissippi, en un canal de 50<sup>m</sup> de longitud; en Diciembre del mismo año, la menor profundidad hallada en las operaciones del sondaje hechas constantemente, fué la de 8<sup>m</sup>,3.

Un buque que cale 7, S puede entrar y remontar con toda seguridad el Misissippi, cualquiera que sea su eslora y aunque manobre lentamente.

Cartas números 192, 214 y 230 de la seccion I; y 150 y 784 de la IX.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

GUAYANA INGLESA.

*Posicion del buque-faro de la entrada del rio Demerari.* (A. H., número 19106. París 1882.) El buque-faro fondeado á la entrada del rio Demerari (Véase A. N., número 112 de 1881), está actualmente en 5<sup>m</sup> de agua en bajamar de sizigias, en latitud N. 6° 56' 50"; y longitud O. 51° 54' 41".

Cartas números 534, 596 y 455 de la seccion I; y 108 de la IX.

Madrid, 3 de Marzo de 1882. — Juan Romero.

NÚMERO 20.

MAR DEL NORTE.

PAISES - BAJOS.

*Boya en el puerto de Ijmuiden.* (A. H., número 20111. París 1882.) Una boya negra se ha fondeado á unos 100<sup>m</sup> al S. 75° O. del Noorderhofd de Ijmuiden, para indicar el cantil O. del bajo que se draga en la actualidad y tiene hoy 5<sup>m</sup>,6 de agua.

Marcaciones verdaderas. Variacion: 15° 20' NO. en 1882.

Cartas números 192, 213 y 229 de la seccion I; y 44 y 219 de la II.

ISLAS BRITANICAS.

IRLANDA (COSTA ESTE.)

*Boya de naufragio cerca del banco Colding.* (A. H.,

número 20112. París 1882.) Una boya verde, señalada *Wreck*, se ha fondeado en 13<sup>m</sup> de agua á bajamar de sizigias, para señalar el sitio en que se ha ido á pique el vapor *Lanarkshire*, cerca del extremo O. del banco Colding.

Desde esta boya se marca: el buque-faro del banco Colding, á 5<sup>5</sup>/<sub>8</sub> millas, al S. 53° E.; el faro de la punta Wileklow, al S. 29° O.; la boya número 6, al N. 69° O. á 1<sup>6</sup>/<sub>8</sub> milla.

Marcaciones verdaderas. Variacion: 21° 30' NO. en 1882.

Cartas números 192, 213, 229 y 230 de la seccion I; y 51 y 231 de la II.

INGLATERRA (COSTA OESTE.)

*Boya de naufragio cerca de la punta Lavernock (canal de Bristol).* (A. H., número 20113. París 1882.) Una boya verde, marcada *Wreck*, se ha fondeado en 9<sup>m</sup> de agua á bajamar de sizigias, á 30<sup>m</sup> al NNO. del buque naufragio *Margaret*, ido á pique junto á la punta Lavernock.

Desde esta boya se marca: la iglesia de Penarth, bien abierta de la punta Lavernock, al N. 2° E.; la boya Ranie, á 1 milla al N. 27° E.

Marcaciones verdaderas. Variacion: 20° 40' NO. en 1882.

Cartas números 192, 213 y 229 de la seccion I; y 51, 220 y 558 de la III.

MAR MEDITERRANEO.

EGIPTO.

*Nueva luz en el puerto de Alejandria.* (A. H., número 20114. París 1882.) Una luz fija blanca elevada 12<sup>m</sup> sobre el nivel del mar y visible á 3 millas de distancia, se ha encendido en un faro de hierro construido sobre la cabeza del muelle interior del puerto de Alejandria.

*Valizamiento del puerto de Alejandria.* (A. H., número 20115. París 1882.) La boya roja que se encontraba fondeada al extremo SO. del rompe-olas, se ha retirado.

La pasa Bogahz, ó paso central, solo está valizado actualmente por una sola boya, fondeada en la parte del Este; esta boya en forma de barril, pintada á fajas verticales negras y blancas y terminada por una pirámide truncada de madera, y con bola, debe dejarse á babor al entrar en el puerto.

Cartas números 192 y 213 de la seccion I; y 3,563 y 565 de la III.

MAR ADRIÁTICO.

AUSTRIA - HUNGRIA.

*Cable telegráfico submarino de Trieste á Corfú (puerto de Trieste).* (A. H., número 20116. París 1882.) El cable submarino que une el puerto de Trieste con la isla de Corfú, está amarrado en una casa situada cerca y al S. del palacio de Miramore; corre 11 millas al SO.  $\frac{1}{4}$  O. y luego hacia el SO.  $\frac{1}{4}$  S.

Marcaciones verdaderas. Variacion: 11° NO. en 1882.

*Profundidad del agua en la seca Macina (canal de Solta).* (A. H., número 20116. París 1882.) El Capitan del puerto de Spalato manifiesta que la menor profundidad hallada sobre la seca Macina es de 0<sup>m</sup>,20.

Cartas números 192, 212 y 229 de la Seccion I; y 3,135 de la III.

Madrid, 6 de Marzo de 1882. — Juan Romero. [1368] 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**DOY RAMON DE LAS CAGIGAS EIZQUIERDO, Abogado de los Tribunales del Reino, y Juez de 1ª Instancia interino del Distrito de San Francisco.**

Por el presente hago saber: que en el juicio ejecutivo seguido por Don Salvador Ledesma contra Don Victoriano Lopez Pinto en cobro de pesos, he dispuesto se proceda á la venta de la casa embargada al ejecutado, sita en la calle del Santo Cristo número 16, tasada por peritos en ocho mil pesos moneda corriente; señalándose para que tenga lugar la subasta el dia catorce de Abril en este Juzgado á la una de la tarde; sin que se admitan proposiciones que no cubran cuando menos las dos terceras partes de su tasacion.

Y para la concurrencia de licitadores se publica el presente en

Puerto-Rico á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. — Cagigas. — El Escribano, Justo Nieves. 3-3

**ESCRIBANA DE ACTUACIONES DE E. CALDERON.**

En el incidente de concurso de acreedores de Don Leonardo Igaravidez sobre venta de frutos, se ha mandado poner á pública subasta los siguientes:

Setecientos sacos azúcar central de segunda, con peso neto de ciento cuarenta y cuatro mil novecientas ochenta y seis libras, que al precio corriente de cuatro pesos setenta y cinco centavos quintal importan seis mil ochocientos ochenta y seis pesos ochenta y tres centavos.

Cuatro pipas de ron, prueba de veinte y dos, con cuatrocientos cuarenta y cuatro galones que al precio de cuarenta centavos galon importan ciento setenta y siete pesos sesenta centavos.

Sumando ambas partidas siete mil setenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos.

Y habiéndose señalado para su remate el dia doce del corriente mes á las dos de la tarde en los estrados de este Juzgado (Cruz 22), se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, Abril primero de mil ochocientos ochenta y dos. — El Escribano, Esteban Calderon. — Vº Bº, Murube. 3-3

JUZGADO MUNICIPAL DE CAGUAS.

Por auto de veinte del actual, dictado en los ejecutivos que sigue Don José I. Esterás contra Don José Muñoz sobre cobro de ciento cincuenta pesos, se mandan sacar á pública subasta ochenta cuerdas de terreno alto, á pastos y montes, situadas en el barrio de Cañabon, de este término municipal, colindantes por el Este con Don Obdon Somonte y Catalino Guzman, por el Norte Marcela de la Cruz y Valentina Diaz, y por el Oeste y Sud con terrenos de la hacienda San José, de la sucesion de Don Manuel Rios; cuyos terrenos han sido retasados á razon de doce pesos la cuerda de montes y á cuatro pesos cincuenta centavos la de pastos; debiendo tener lugar el remate el dia veinte y dos del entrante mes de Abril de una á dos de la tarde; siendo condicion que no se admitirá proposicion alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion.

Y para la concurrencia de licitadores, se expide el presente en

Cáguas á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario, Pedro Bayonet. — Vº Bº — El Juez municipal, Pascual Borrás. 3-2

JUZGADO MUNICIPAL DE BARRANQUITAS.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez municipal en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado por Don Maximino Cobian, representante de la sociedad Cobian, Sanchez & Co., se sacan á pública y judicial subasta doce y media cuerdas de terreno, con todo lo que en ellas se encierra, sitas en el barrio de Honduras, de esta jurisdiccion, colindantes por el Norte con Don Rafael Diaz, por el Sud con Pedro Ortiz, por el Este con Celestino Gonzalez y por el Oeste con María Josefa Rosario; las cuales han sido embargadas á Don Ramon Rodriguez para el pago de ochenta y seis pesos ochenta y cuatro centavos que adeuda á dicha sociedad y justipreciadas en la suma de doscientos veinte pesos.

El acto de la subasta tendrá lugar en los estrados de este Juzgado el dia veinte y uno de Abril próximo venidero á la una de su tarde y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Barranquitas, Marzo veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario, Pio Colon. — Vº Bº — El Juez municipal, Santini. [1302] 3-3

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.

Durante los dias 8, 9, 10 y 11 del corriente mes, y siendo rematista Don Juan R. Calderon, se expendirá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 16 cuartos ó sean 8 chavos los dos primeros y á 14 cuartos ó sean 7 chavos los demás, matando novillos y bueyes jóvenes y gordos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Puerto-Rico, 1º de Abril de 1882. — José Aragon y Huertas. [1353]

Por disposicion del Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los dias 12, 13, 14 y 15 del corriente mes, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio que están de manifiesto en esta Secretaria de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las doce del dia 5 del mismo.

Puerto-Rico, 1º de Abril de 1882. El Secretario, José Aragon y Huertas. — Vº Bº, Manzevo. [1353]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayaguez.

Debiendo proveerse interinamente la Escuela rural de Limon, que se encuentra vacante, dotada con 300 pesos anuales de sueldo, 36 pesos para casa y 24 pesos para escritorio, el Ilustre Ayuntamiento, en sesion de ayer, acordó publicarla para que los que deseen servirla puedan presentar sus escritos documentados en el término de quince dias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mayaguez, 30 de Marzo de 1882. — El Alcalde, Pedro José de Olagübel. [1358] 3-3

Vacante la plaza de Celador de Cementerios de esta Ciudad, se hace notorio para que los que aspiren á su desempeño presenten sus solicitudes á este Ilustre Ayuntamiento durante el término de veinte dias contados desde hoy; en la inteligencia de que pueden acudir á Secretaria á tomar los informes que necesiten.

Mayaguez, 30 de Marzo de 1882. — El Alcalde, Pedro José de Olagübel. [1359] 3-3

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder del vecino Don Francisco Huelva existe depositado un caballo de color cebruno, 6 $\frac{1}{4}$  de alzada, tres años de edad, pobre de crines y los cuatro cabos blancos.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para que el que se considere con derecho al dominio del expresado caballo, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos de su propiedad en el término de dos meses, vencido el cual se procederá al remate en pública subasta.

Arecibo, 4 de Abril de 1882. — El Alcalde, Gabriel Correa. [1388] 3-2